



Quilmes, 2 de julio de 2012

VISTO: la Resolución CD CyT N°: 037/11, Res. CS 555/11 y Res. CS 269/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CD CyT N°: 037/11 se prorrogó las designaciones de los coordinadores de área.

Que por Resolución CS N° 555/11 se aprobó las funciones del Coordinador de área.

Que por Res. CS 269/11 se reconocen las áreas del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que es necesario prorrogar los mandatos de los actuales coordinadores, hasta la designación de los nuevos de coordinador de área.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Prorrogar las designaciones de los coordinadores de área del Departamento de Ciencia y Tecnología, hasta el 31 de agosto de 2012.

ARTICULO 2°: Abrir la convocatoria para la elección de coordinador de área, según la Res CS 269/11, desde el 13 hasta el 22 de agosto del corriente año.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 082-12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología